

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LAS COMISIONES DE ESTA SOBERANÍA Y LOS 32 CONGRESOS LOCALES A LEGISLAR Y DAR SEGUIMIENTO PUNTUAL A LO ESTABLECIDO EN LA AGENDA 2030 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA ONU, A CARGO DE LA DIPUTADA CLAUDIA VALERIA YÁÑEZ CENTENO Y CABRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

La suscrita, Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional en la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción III, y 73, fracción XXXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 6, numeral 1, fracción I; 62, numeral 2, y 79, numeral 1, fracción II y numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta ante esta soberanía para su análisis y aprobación la proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, en virtud de reforzar el papel del Poder Legislativo en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible como parte del plan de acción global suscrito por México y 193 países, de conformidad con lo siguiente:

Consideraciones

1. Que, México requiere orientar los esfuerzos hacia el desarrollo sostenible en tres importantes ejes –económico, social y ambiental– en el marco del acuerdo global en los que se involucran a 193 países y cuyo proceso de implementación debe ser incluyente.
2. Que, la Presidencia de la República y el Poder Legislativo tienen la responsabilidad fundamental de dar seguimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y 169 metas que se agrupan en la Agenda 2030.
3. Que, de acuerdo con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), el Estado está comprometido a impulsar el desarrollo sostenible a través del cumplimiento de los preceptos constitucionales, éticos, sociales, ambientales y económicos para garantizar un futuro habitable y armónico.¹
4. Que, el Congreso de la Unión, al ser un espacio de representación popular, puede detonar esquemas participativos e incluyentes que faciliten el involucramiento de la sociedad civil, el sector privado y la academia en los procesos para el cumplimiento del PND y los programas que de él se deriven.
5. Que, la Cámara de Diputados cuenta con las atribuciones para que las y los legisladores promuevan dictámenes de Ley en las Comisiones Ordinarias orientados con los principios rectores de la Agenda 2030 y con base en desarrollo sostenible.
6. Que, en la pasada Legislatura, el PNUD trabajó de la mano con Senadoras y Senadores con el fin de generar condiciones y metodologías para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en el trabajo legislativo.
7. Que los Congresos Estatales, tienen las facultades para desarrollar los mecanismos de trabajo con las Comisiones con el objeto de legislar, implementar y contextualizar la Agenda 2030; y,
8. Que, con base en la evidencia, se reconozcan las prioridades y los retos específicos de cada demarcación, colocando a las personas en el centro de las políticas públicas y favoreciendo la transformación de los objetivos en acciones concretas.

Antecedentes

La Agenda 2030 es un plan de acción compuesto por 17 ODS, 169 metas y 232 indicadores globales en favor de las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y la formación de alianzas para el desarrollo. Además de erradicar la pobreza, la Agenda propone fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

El 25 de septiembre de 2015, los 193 Estados Miembros de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en el marco de la Asamblea General. En el documento suscrito se reconoce que la erradicación de la pobreza, en todas sus formas y dimensiones, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y que los ODS son de carácter integrado e indivisible y conjugan **las tres dimensiones del desarrollo: económica, social y ambiental** . Los ODS son:²

1. **Fin de la pobreza:** Erradicar la pobreza en todas sus formas.
2. **Hambre cero:** Poner fin al hambre, conseguir la seguridad alimentaria y una mejor nutrición, así como promover la agricultura.
3. **Salud y bienestar:** Garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos y todas, en todas las edades.
4. **Educación de calidad:** Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todas y todos.
5. **Igualdad de género:** Alcanzar la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
6. **Agua potable y saneamiento:** Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todas y todos.
7. **Energía asequible y no contaminante:** Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos.
8. **Trabajo decente y crecimiento económico:** Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todas y todos.
9. **Industria, innovación e infraestructura:** Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
10. **Reducción de las Desigualdades:** Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos.
11. **Ciudades y comunidades sostenibles:** Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
12. **Producción y consumo responsables:** Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenibles.
13. **Acción por el clima:** Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
14. **Vida submarina:** Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, mares y recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
15. **Vida de ecosistemas terrestres: proteger** , restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra, además de frenar la pérdida de diversidad biológica.

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar acceso a la justicia para todas y todos, y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.

17. Alianzas para lograr los objetivos: Fortalecer los medios de ejecución y reavivar la alianza mundial para el desarrollo sostenible.

México colaboró en el proceso de definición de la Agenda 2030, entre 2014 y 2015, participó activamente en las negociaciones de la Agenda y generó insumos para la discusión internacional mediante la organización de talleres con expertos.

Con base en lo anterior, tanto el Ejecutivo Federal como el Congreso de la Unión diseñaron los mecanismos institucionales para implementar la Agenda 2030, a fin de dar paso a la coordinación e integración de los esfuerzos orientados al logro de los objetivos.

En 2019, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) elaboró un documento llamado “Legislar con Enfoque de Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” basado en una serie de diagnósticos y análisis con el fin de reforzar el papel del Poder Legislativo en la implementación de la Agenda.

Exposición de Motivos

Primero. El 26 de abril de 2017, se publicó en el DOF el Decreto por el que se crea el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible,³ como una instancia de vinculación del Ejecutivo Federal con los gobiernos locales, el sector privado, la sociedad civil y la academia. El Consejo es la instancia que coordina las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas, programas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030, e informa sobre el seguimiento de sus objetivos, metas e indicadores.

Segundo. Dentro del Quinto Transitorio de la Ley de Planeación⁴ se menciona que las Administraciones Públicas Federales correspondientes a los períodos 2018-2024 y 2024-2030 podrán considerar en su contenido las estrategias para el logro de los ODS y sus metas, contenidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Y en los procesos de elaboración de los proyectos de dichos planes se considerarán las propuestas que elabore el Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Tercero. El 17 de mayo de 2019, se publicó en el DOF el decreto por el que se crea el Consejo Nacional para el Fomento a la Inversión, el Empleo y Crecimiento Económico⁵ con el objeto de establecer un mecanismo que se encargue de promover la inversión, el empleo y el crecimiento económico de conformidad con lo establecido dentro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y como parte del plan de acción a largo plazo que contempla los enfoques transversales para la integralidad de las políticas de desarrollo respecto a las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económico y ambiental), los cuales son acordes con los objetivos y proyectos del Gobierno de México.

Cuarto. El secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard Casaubon, en representación del Presidente Andrés Manuel López Obrador y con la participación del Diputado Porfirio Muñoz Ledo, inauguró el 17 de junio de 2019, en la sede de la Cancillería, la **Primera Sesión Ordinaria de 2019 del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**. En ese evento, se destacó la necesidad de incorporar las tres dimensiones del desarrollo sostenible y contenidos de la Agenda 2030 a los Programas Sectoriales que las diversas instancias de la Administración Pública Federal con objeto de anclarla en las políticas gubernamentales.

Quinto. El 14 de julio de 2019, se llevó a cabo el **Foro Político de Alto Nivel (FPAN) sobre Desarrollo Sostenible 2019 “El empoderamiento de las personas y el logro de la inclusión y la igualdad”**. La delegación

mexicana estuvo encabezada por la Subsecretaria para Asuntos Multilaterales y Derechos Humanos, Martha Delgado, en representación de la Secretaría de Relaciones Exteriores y del Gobierno de México, e integrada por funcionarios de los poderes legislativo y judicial, así como de los gobiernos locales.

Sexto. El 24 de septiembre de 2019, en el marco del 74° Periodo de Sesiones de la Asamblea General de la ONU, el Secretario de Relaciones Exteriores, Marcelo Ebrard, se reunió con los 193 miembros para abordar diversos temas como la protección de los derechos humanos, la migración regional, la erradicación de los discursos de odio, el desarrollo sostenible y sobre todo atender de manera específica los 17 ODS de la Agenda 2030 a fin de alcanzar el desarrollo armónico y la paz mundial.

Séptimo. Al igual que la APF, el H. Congreso de la Unión reconoce que la Agenda 2030 representa una oportunidad viable para generar el crecimiento económico incluyente, fomentar el cuidado del medio ambiente, combatir la pobreza y la corrupción y posicionar a México como un referente en materia de la transformación social.

Octavo. El PNUD colaborará con la Cámara de Diputados, a través de capacitaciones sobre metodologías que permitan generar condiciones para incorporar el enfoque de la Agenda 2030 en el trabajo legislativo y su transversalización con los programas y proyectos de la Administración Pública Federal.

Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer ante el pleno de la honorable Cámara de Diputados, como de urgente u obvia resolución, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta respetuosamente a todas la comisiones ordinarias de la honorable Cámara de Diputados y a los 32 congresos estatales, para que en el ámbito de sus facultades legislen y den seguimiento puntual conforme a lo establecido en la Agenda 2030 y con apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas; así como también la creación de estrategias de verificación y evaluación que permitan atender, revisar y orientar las iniciativas y puntos de acuerdo con enfoque de la Agenda 2030.

Notas

1 Gobierno de la República (2019), Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, pág. 37. México.

2 PNUD (2019), El Enfoque de la Agenda 2030 en Planes y Programas Públicos de México: Una propuesta metodológica centrada en la Gestión por Resultados para el Desarrollo, México.

3 http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5480759&fecha=26/04/2017

4 http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/59_160218.pdf

5 https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5560667&fecha=17/05/ 2019

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de octubre de 2019.

Diputada Claudia Valeria Yáñez Centeno y Cabrera

Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación <http://sil.gobernacion.gob.mx/portal>